

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**ORDENANZA N° 6442**

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

- Art. 1º) AUTORIZASE la subdivisión con carácter de excepción a los vecinos: **ALICIA TERESA BERNARD, NÉSTOR ALEJANDRO BERNARD Y NORBERTO MÁXIMO BERNARD**, propietarios del inmueble designado catastralmente como: C: 01 - S: 02 - M: 173 – P: 29, ubicado en calle Iturraspe esquina Bv. Buenos Aires (Expediente N° 2976/Externo/2011).
- Art. 2º) Para la mensura y subdivisión requerida, deberán presentarse los planos respectivos que se confeccionarán por los interesados, a su exclusiva costa, dentro de un plazo de ciento ochenta (180) días de notificados, debiéndose abonar todos los sellados y tasas que correspondan.
- Art. 3º) Vencido el término estipulado en el art. 2) sin que se hayan presentado los planos respectivos, caducará de pleno derecho la autorización conferida en la presente Ordenanza.
- Art. 4º) REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de San Francisco, a veintisiete días del mes de marzo de dos mil catorce.